



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Ingeniería Software Gestión I"**

INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN (Plan 97)

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

E.T.S. Ingeniería Informática

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN (Plan 97)
Año del plan de estudio:	1997
Centro:	E.T.S. Ingeniería Informática
Asignatura:	Ingeniería Software Gestión I
Código:	270019
Tipo:	Troncal/Formación básica
Curso:	2º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	1
Área:	Lenguajes y Sistema Informáticos (Area responsable)
Horas :	60
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos (Departamento responsable)
Dirección física:	AVDA. REINA MERCEDES, S/N, 41012, SEVILLA
Dirección electrónica:	http://www.lsi.us.es/

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

1. Introducir al alumno en el dominio de la Ingeniería del Software, en concreto en las fases de especificación de requisitos y análisis de los proyectos de desarrollo de software.
2. Proporcionar al alumno conocimiento de procedimientos y técnicas que le permitan realizar la especificación de requisitos y el análisis de los sistemas software.
3. Aplicar los procedimientos y técnicas aprendidas a la resolución de casos prácticos.

Competencias:

Competencias transversales/genéricas

- Capacidad de análisis y síntesis
- Conocimientos generales básicos
- Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Resolución de problemas
Toma de decisiones
Trabajo en equipo
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica
Capacidad de aprender
Planificar y dirigir
Inquietud por la calidad

Competencias específicas

1. Cognitivas (Saber): Dar a conocer al alumno los conceptos básicos que sustentan la Ingeniería del Software en general y la especificación de requisitos y el análisis, como etapas fundamentales de los proyectos de desarrollo de software, en particular. Igualmente proporcionar al alumno conocimiento de procedimientos y técnicas importantes que contemplan la especificación de requisitos y el análisis de sistemas software.
2. Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Proporcionar al alumno de las capacidades necesarias que le permitan utilizar los procedimientos y las técnicas estudiadas para realizar los modelos de los sistemas software que permiten definir la especificación de requisitos y el análisis de los mismos.
3. Actitudinales (Ser): El alumno alcanzará una altas capacidades que le permitan enfrentarse, desde sus fases iniciales, a la realización de proyectos de desarrollo de software, para lo que se fomentarán sus capacidades de razonamiento, abstracción, crítica, solución de problemas y trabajo en equipo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Bloque 1: INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE.

Bloque 2: INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE REQUISITOS. ELICITACIÓN DE REQUISITOS DE SISTEMAS SOFTWARE: ASPECTOS METODOLÓGICOS.

Bloque 3: ANÁLISIS DE REQUISITOS DE SISTEMAS SOFTWARE: ASPECTOS METODOLÓGICOS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades formativas del cuatrimestre

Clases teóricas

Horas presenciales: 28.0

Horas no presenciales: 42.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Explicación por el profesor, en interacción con el alumno, del contenido teórico práctico de la asignatura.

Competencias que desarrolla:

Transversales: conocimientos generales básicos, solidez en los conocimientos básicos de la profesión, resolución de problemas, capacidad para aplicar la teoría a la práctica, capacidad para aprender, inquietud por la calidad. Específicas: todas las indicadas para la asignatura.

Exámenes

Horas presenciales: 4.0

Horas no presenciales: 0.0

Horas presenciales: 28.0

Horas no presenciales: 48.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Desarrollo en grupo, con la supervisión del profesor, de las fases de elicitación de requisitos y análisis de un proyecto de desarrollo de software.

Competencias que desarrolla:

Transversales: todas las indicadas para la asignatura.

Específicas: todas las indicadas para la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación de la asignatura

La asignatura consta de dos partes:

a) Fundamentos teórico-prácticos.

En este apartado se expone el contenido temático indicado anteriormente para la asignatura, mediante la impartición de clases, donde se presentan los fundamentos teóricos junto con la realización de ejercicios prácticos.

b) Ejercicios de aplicación.

En este apartado los alumnos realizarán, en grupos reducidos, ejercicios de aplicación. Estos ejercicios se explicarán, supervisarán y se comenzarán a trabajar en las clases destinadas para ello.

La evaluación de cada una de las dos partes de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

a) Fundamentos teórico-prácticos.

La evaluación de la parte de Fundamentos teórico-prácticos (parte A) se realizará mediante la realización de un examen final. Este examen, que se realizará sobre el contenido completo de la asignatura, se llevará a cabo en las convocatorias y fechas que correspondan según lo establecido por los órganos competentes del Centro.

Durante el desarrollo del curso se realizará un ejercicio teórico-práctico (aproximadamente en las últimas semanas de clase) que permitirá aprobar globalmente la parte de fundamentos teórico-prácticos de la asignatura de manera previa al examen final. Aquellos alumnos que no obtengan una calificación mínima de cinco deberán presentarse al examen final de la asignatura.

b) Ejercicios de aplicación.

La calificación de los ejercicios de aplicación (Parte B de la asignatura) corresponderá a la evaluación de la documentación presentada por los alumnos.

c) La calificación final de la asignatura se obtendrá de la siguiente forma:

1.- Si la calificación de la Parte A es mayor que 4'5:

Calificación Final = Calificación Parte A x 0'80 + Calificación Parte B x 0'20

2.- Si la calificación de la Parte A es menor o igual que 4'5:

Calificación Final = min (4'5; Calificación Parte A x 0'80 + Calificación Parte B x 0'20)

Según la expresión anterior, cuando la calificación de la parte A es menor o igual a 4'5, la calificación final tendrá como valor correspondiente el menor valor resultante de la comparación entre 4'5 y el resultado de evaluar la expresión Calificación Parte A x 0'80 + Calificación Parte B x 0'20.

Se considera aprobada la asignatura cuando se iguale o supere el 5 en la calificación final.

A los alumnos que no alcancen el aprobado en la asignatura:

- Se les mantendrá la nota de la parte A durante las convocatorias correspondientes a este Plan Docente, siempre que esta nota sea igual o superior a 5.

- Se les mantendrá la nota de la parte B durante las convocatorias correspondientes a este Plan Docente, independientemente de cuál sea la nota.